

II Edición Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva 2014

Bases de Postulación



Organización de los
Estados Americanos



**Secretaría de Asuntos Políticos (SAP)/
Departamento para la Gestión Pública
Efectiva (DGPE)**

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

Presentación

El “Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva” es una iniciativa del Departamento para la Gestión Pública Efectiva que busca realzar las innovaciones en gestión pública sistematizarlas, incentivarlas, y promocionarlas como experiencias útiles y posibles de replicar en otras latitudes. Este esfuerzo con el objetivo de contribuir a que las instituciones públicas de las Américas sean cada vez más transparentes, efectivas y cuenten con mecanismos de participación ciudadana.



En la Primera Edición del Premio hubo una destacable participación de 55 entidades públicas de 13 países miembros de la Organización de los Estados Americanos (Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay), seleccionándose un total de 14 experiencias finalistas y 4 ganadores en las diferentes categorías del Premio. El proceso de selección estuvo a cargo de un Jurado compuesto por el Secretario de Asuntos Políticos de la OEA Dr. Kevin Casas-Zamora, la Profesora de la Fundación Getulio Vargas de Brasil Dra. Regina Pacheco, el Secretario General del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) Dr. Gregorio Montero, el Director del Programa de Gobierno para América Latina de la Escuela de Graduados en Gerencia Política de la Universidad George Washington Dr. Luis Matos, y el Profesor de la Fundación Ortega y Gasset-Marañón de España y de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid Dr. Manuel Villoria.

Es importante señalar que los ganadores de la Primera Edición recibieron sus diplomas respectivos en una ceremonia especial realizada en el marco del II Seminario sobre Experiencias Innovadoras para la Gestión Pública Efectiva realizado en la Ciudad de Panamá los días 13 y 14 de marzo de 2014. En esta oportunidad, los representantes de las instituciones ganadoras tuvieron la oportunidad de exponer detalles sobre sus experiencias ante autoridades, académicos y expertos de gestión pública de todos los países miembros de la OEA. Además se hicieron acreedores a una pasantía especializada en la ciudad de Bilbao – España, donde podrán conocer de cerca innovaciones de esa administración pública y de la administración pública española, así como intercambiar experiencias con otros funcionarios participantes. Todo ello gracias a la generosa colaboración del Gobierno de Canadá y del Gobierno Vasco.

Además de ello, todas las experiencias seleccionadas y las ganadoras se encuentran disponibles en un “Banco de Experiencias Innovadoras para la Gestión Pública Efectiva” de carácter público y virtual que se puede acceder desde nuestra página web, que se encuentra a libre disposición de los gestores públicos, académicos y público interesado, quienes podrán conocer de primera mano los esfuerzos por innovar que las administraciones públicas americanas realizan día a día con la finalidad de dar mejores servicios públicos y así cumplir con sus mandatos y objetivos en beneficio de los ciudadanos a los que todo funcionario público se debe.

Finalmente, valga la oportunidad para reiterar la invitación a todas las administraciones públicas de los Estados miembros de la OEA a participar en esta convocatoria, siempre con la consideración que sus esfuerzos en la medida que puedan ser conocidos y valorados por la comunidad de gestores públicos de las Américas, contribuirán a fortalecer los lazos de cooperación entre nuestros países y la gobernabilidad democrática de la región en su conjunto.

Atentamente,


María Fernanda Trigo

Directora del Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA

Objetivos

El objetivo principal del “**Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva**” es fortalecer la Gobernabilidad Democrática de la región a través de la mejora de las administraciones públicas de los países de las Américas mediante la difusión e intercambio de experiencias innovadoras en la gestión pública efectiva.

Asimismo, tiene como objetivos específicos:

1. Contribuir a la identificación, recopilación y difusión de **prácticas innovadoras en gestión pública** de los países que componen el Sistema Interamericano.
2. Visibilizar a la **innovación como tema transversal de la gestión pública** que va más allá del uso de tecnologías.
3. Facilitar el **intercambio de información sobre innovaciones en la gestión pública** entre los países de las Américas.
4. Mantener un “**banco**” de **prácticas innovadoras sobre gestión pública** efectiva que pueda ser consultado por funcionarios(as) públicos(as), expertos y ciudadanos en general.
5. **Reconocer las innovaciones en gestión pública efectiva** desarrolladas por los países de la región que permitan promover el experimentalismo regional gradual, e identificar soluciones nacionales/locales para problemas globales.
6. Generar en la ciudadanía una **creciente demanda por la mejora de la gestión pública** en sus administraciones públicas.
7. **Estimular la innovación en gestión pública** entre los países de las Américas.

Criterios

Los criterios a ser considerados por el Jurado Especial son los siguientes:

a. Originalidad

Creación de procesos dentro de la administración pública sobre la base del **conocimiento y experiencia que tengan carácter inédito**. A través de este criterio se busca estimular la creatividad de los gestores públicos en la solución de problemas cotidianos relacionados al quehacer estatal.

b. Impacto Ciudadano

Implica demostrar que la innovación repercute en un **mayor beneficio a los ciudadanos**. Por ejemplo menores tiempos de espera, información en lenguaje claro, procesos simplificados, etc.

c. Replicabilidad

Se refiere a la **capacidad de replicabilidad de la práctica innovadora en otros países de las Américas**. Para tal efecto deberían ser valorados la posibilidad de adaptación de los procesos administrativos a otros contextos institucionales, accesibilidad de la financiación, condicionamientos políticos y sociales, etc.

d. Eficacia

Hace referencia a la **capacidad de medir/alcanzar los resultados esperados** por medio de la experiencia innovadora, en función a los objetivos que se han propuesto en una determinada política pública (entendida en sentido amplio como programa, actividad, proceso, etc).

e. Eficiencia

Se refiere a la **capacidad de la administración pública para ordenar sus** procesos de tal forma que estos optimicen sus recursos (financieros, humanos, logísticos, etc) y a su vez generen mayores y mejores resultados.

f. Complejidad del problema que soluciona

Hace alusión a la **complejidad del problema y de la solución** que desde la administración pública se puede dar. En ese sentido son más valorados las experiencias que tienen que ver con el manejo central de la administración pública, involucran a mayor población, administración de problemas en múltiples niveles de gobierno y mancomunidades, etc.

g. Sustentabilidad de la experiencia

Implica el nivel de **“enraizamiento” de la experiencia** que la haga capaz de mantenerse en el tiempo, a cambios políticos de la administración, cambios institucionales y organizativos, financiamiento, grado de compromiso de las autoridades y funcionarios(as) gubernamentales, etc.

h. Perspectiva de Género

Implica determinar como la iniciativa sometida a concurso impacta en la mejora de las condiciones de **equidad entre hombres y mujeres** en las dimensiones de acceso, calidad, diferenciación de prestaciones de los servicios públicos, etc.

Categorías

El Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva tiene **5 categorías** referidas a distintas áreas de la gestión pública:

- a. Innovación en la Planificación y/o Evaluación de Políticas Públicas
- b. Innovación en la Gestión de los Recursos Humanos
- c. Innovación en la Calidad de Políticas Públicas
- d. Innovación en el Gobierno Abierto y Acceso a la Información (participación , colaboración y transparencia en la gestión pública)
- e. Innovación en la Coordinación Institucional (inter-institucional, intra-institucional, trans-institucional, con la sociedad civil, con el sector privado)

Premiación

Los premios a ser entregados son:

- Entrega de Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva en ceremonia especial.
- Publicación de innovaciones en gestión pública efectiva en boletín especial de la SAP.
- Invitación a participar y exponer su experiencia en el III Seminario Internacional Experiencias Innovadoras para la Gestión Pública Efectiva a realizarse en un país de la región.

El Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA se reserva el derecho de difundir los resultados del proceso de selección. Asimismo, la postulación deberá consentir la autorización para difundir y hacer uso, total o parcialmente, del contenido de su postulación y de la experiencia innovadora descrita

Cronograma de Fechas *

| | |
|--|---------------------|
| - Inicio de convocatoria | Mayo de 2014 |
| - Fecha final de Presentación de postulaciones | 31 de Julio de 2014 |
| - Publicación de Resultados | Septiembre de 2014 |
| - Acto de Premiación | A definir |

* Estas fechas se encuentran sujetas a cambio por motivos de fuerza mayor.

¿Qué es una Experiencia Innovadora?

Una experiencia innovadora en gestión pública efectiva es una **política pública** (entendida en sentido amplio como programa, actividad, proceso, etc.) desarrollada por una administración pública que por su **novedad o creatividad**, ya sea en el diseño o ejecución, ha producido resultados destacados en su efectividad y eficiencia en beneficio de los ciudadanos.

A efectos de este concurso, las experiencias tienen que tener un mínimo de dos años de implementación.

¿Quiénes pueden postular?

Para postular al "**Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva**", se deben tener en cuenta los siguientes requisitos:

- a. Ser una (s) institución (es) o entidad(es) en **cualquiera de los diferentes niveles administrativos (nacional, estadual, local)**, y pertenecer a uno de los Estados Miembros de la OEA;
- b. La(s) experiencia(s) innovadora(s) a presentar, tiene(n) que tener un **mínimo de dos (2) años de implementación**;
- c. Completar el [Formulario de Postulación on-line](#) con todos los campos requeridos, de acuerdo a cada pregunta o información indicada. Cabe señalar que la **fecha final para la recepción de las experiencias innovadoras es el 31 de Julio de 2014**, de acuerdo al Cronograma de Fechas.
- d. Remitir los documentos del Formulario de Postulación (dos copias impresas) a través de las representaciones diplomáticas de su país ante la OEA para que a través de ellas sean puestas en conocimiento del Departamento para la Gestión Pública Efectiva antes del 31 de Julio de 2014. Si se estima conveniente, se pueden agregar anexos de la experiencia postulada.

¿Cómo postular una Experiencia Innovadora?

Existen tres (3) pasos necesarios para postular al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva.

- El primer paso es **identificar la experiencia innovadora** a ser postulada.
- El segundo paso es completar el [Formulario de Postulación on-line](#) con todos los campos requeridos, de acuerdo a cada pregunta o información indicada, disponible en la página Web del Departamento para la Gestión Pública Efectiva.

Si alguna entidad desea postular a más de una categoría deberá hacerlo en **Formularios de Postulación** diferentes.

Asimismo, una entidad puede presentar a postulación un máximo de tres (3) experiencias innovadoras en una misma categoría, en caso que lo estime necesario.

Toda la información contenida en la solicitud de postulación se considera verdadera. Si se verificara en cualquier etapa del proceso que no se cumple esta exigencia la postulación será descalificada automáticamente. La decisión es de carácter inapelable.

- El tercer paso es **remitir** dos (2) copias impresas de la postulación a través de las representaciones diplomáticas de su país ante la OEA para que a través de ellas sean puestas en conocimiento del Departamento para la Gestión Pública Efectiva antes del 31 de Julio de 2014. Adjunto al Formulario de Postulación impreso a enviar, se pueden incluir anexos que la entidad considere pertinente en relación con la(s) experiencia(s) innovadora(s) presentada(s) sean estos documentos, informes u otros documentos o instrumentos que sustenten lo expuesto.

¿Cómo se realiza la evaluación de candidaturas?

La evaluación se realizará sobre la base de **criterios objetivos, técnicos y verificables de forma independiente, e imparcial.**

En un primer momento el Departamento hará una selección preliminar para verificar el cumplimiento de los **requisitos de postulación** siendo las experiencias seleccionadas remitidas al **Jurado Especial**. De existir alguna postulación que no cumpla con los requisitos de postulación el Departamento para la Gestión Pública Efectiva se pondrá en contacto con la entidad postulante a fin de solicitar su subsanación en los próximos 5 días.

En un segundo momento el **Jurado Especial -compuesto por personalidades académicas y políticas reconocidas por su conocimiento en materia de gestión pública-** y en base a los criterios previamente seleccionados procederá a determinar y a fundamentar qué prácticas son merecedoras de recibir el reconocimiento de la OEA. Para tal efecto, el Jurado, podrá requerir mayor información o de ser el caso sostener reuniones y entrevistas con los postulantes.

De no existir por lo menos una postulación, el Jurado podrá declarar como desierta la categoría. Asimismo, es posible que el Jurado declare desierta la categoría si aún habiendo postulaciones, éstas no cumplieran o no satisfagan los criterios de selección.

Las decisiones del Jurado Especial serán tomadas por mayoría simple y sus deliberaciones son confidenciales e inapelables.

Solamente se premiará a una experiencia por cada categoría y la decisión tiene un carácter inapelable.

¿Quiénes integran el Jurado Evaluador?

El Jurado Evaluador está presidido por el Secretario de Asuntos Políticos de la OEA y lo componen **distinguidas personalidades, académicos y funcionarios de instituciones y universidades de renombre internacional.**

En todo momento el Departamento para la Gestión Pública Efectiva hará las veces de secretaría facilitando el desarrollo propio de sus actividades y del Jurado.

En el siguiente esquema, se encuentra el Formulario de Postulación disponible on-line: <https://www.oas.org/forms/LoginCode.aspx?SurveyID=I8M1n97>; que comprende una serie de preguntadas acordes con los criterios de postulación exigidos en esta II Edición del Premio Interamericano 2014

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

“Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva-2014”
(Todos los campos en * son obligatorios)

I. Información General *

Estado miembro Postulante

- Selecciones un país -

Institución Pública Postulante

Nombre de la Experiencia Innovadora:

Categoría a la que postula:

- Seleccione una Categoría -

A continuación, favor de contestar las siguientes preguntas:

II. Breve presentación/Sumilla de la Experiencia Innovadora *

En este apartado, se requiere hacer una presentación resumida de la Experiencia Innovadora.

III. Información Institucional *

Nombre de la Entidad Postulante:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

Página Web:

Correo electrónico:

Nivel administrativo de la entidad

- Seleccione un nivel -

Nivel Nacional

Nivel Estadual - regional

Nivel Local

Otro - explique

Naturaleza administrativa

- Selecciones una opción -

Poder del Estado

Ministerio, Secretaría

Órgano Autónomo

Agencia especializada

Empresa Pública

Otro - explique

| |
|--|
| |
|--|

IV. Información de la Experiencia Innovadora *

Por favor exponga el caso utilizando un lenguaje claro y una redacción breve y concisa. Para tal efecto le pedimos organizar la información procurando responder las interrogantes contenidos en los siguientes ítems:

1. Descripción de la experiencia innovadora

En esta sección se pide exponer en detalle la experiencia innovadora presentada. Por favor facilite información que corrobore y dé más elementos sobre la iniciativa y tome en consideración las siguientes interrogantes para orientar su descripción:

¿Cuál fue el problema que se buscó solucionar?

| |
|--|
| |
|--|

¿En qué consiste la experiencia innovadora?

| |
|--|
| |
|--|

2. Vinculación de la Experiencia Innovadora con los criterios de evaluación

A continuación, le pedimos proporcione información específica que será valorada por el Jurado Evaluador. Le pedimos por favor brevedad, y en lo posible proporcionar datos específicos:

a. Originalidad.- Creación de procesos dentro de la administración pública sobre la base del **conocimiento y experiencia que tengan carácter inédito**. A través de este criterio se busca estimular la creatividad de los gestores públicos en la solución de problemas cotidianos relacionados al quehacer estatal.

Precise la siguiente información:

¿Quién ideó la experiencia postulante?

Por ejemplo:

- Informe de consultoría
- Propuesta política
- Funcionarios de la misma entidad

| |
|--|
| |
|--|

Describa los elementos que hacen que su experiencia en gestión pública sea innovadora. Por ejemplo:

- Viabiliza poblaciones no atendidas
- Primera vez que una administración pública se ocupa del tema
- Cuenta con un inédito apoyo del sector privado
- Involucra en la gestión, por primera vez, a los ciudadanos

| |
|--|
| |
|--|

¿Existieron algunos antecedentes de la experiencia innovadora?
En la misma entidad u otras entidades

| |
|--|
| |
|--|

b. Impacto ciudadano.- Implica demostrar que la innovación repercute en un **mayor beneficio a los ciudadanos**. Por ejemplo menores tiempos de espera, información en lenguaje claro, procesos simplificados, etc.

Precise la siguiente información:

Población beneficiarias objetivo precise datos cualitativos (quiénes) y cuantitativos (cuántos – directos e indirectos). De no ser determinable por favor precise la forma en la que se benefician los ciudadanos.

| |
|--|
| |
|--|

Explique, ¿cómo se beneficia a los ciudadanos? Por ejemplo:

- Menores tiempo de espera
- Reducción de costos de trámites
- Mejora de condiciones de vida de ciudadanos en diferentes dimensiones

| |
|--|
| |
|--|

¿Cuenta con indicadores cualitativos y cuantitativos que así lo demuestren? Especifique por favor.

| |
|--|
| |
|--|

c. Replicabilidad.- Se refiere a la **capacidad de replicabilidad de la práctica innovadora en otros países de las Américas**. Para tal efecto deberían ser valorados la posibilidad de adaptación de los procesos administrativos a otros contextos institucionales, accesibilidad de la financiación, condicionamientos políticos y sociales, etc.

Precise la siguiente información:

¿Porqué su experiencia innovadora es susceptible de ser replicada por otras entidades? Explique. Por ejemplo:

- Adaptable a instituciones de diferente dimensión
- No requiere de mucho presupuesto
- Fácil manejo de posibles conflictos sociales al tratarse de una iniciativa demandada y de uso común
- No requiere de mucho personal
- Capacitación del personal es sencilla, etc.

| |
|--|
| |
|--|

¿Qué elementos centrales deberían ser considerados antes que la experiencia innovadora sea replicada en otras entidades? Explique

| |
|--|
| |
|--|

d. Eficacia.- Hace referencia a la **capacidad de medir/alcanzar los resultados esperados** por medio de la experiencia innovadora, en función a los objetivos que se han propuesto en una determinada política pública (entendida en sentido amplio como programa, actividad, proceso, etc.).

Precise la siguiente información:

¿Cuáles fueron los plazos que se consideraron desde el inicio de la política pública. Se cumplieron?

¿Cuáles fueron los resultados obtenidos? Precise por favor en datos cuantitativos y cualitativos?

¿Cuál fue el medio de evaluación de la política pública innovadora?

Si pudiera dar una opinión sobre los resultados obtenidos a través de la experiencia innovadora. ¿Diría usted que los resultados alcanzados han sido de mayor, regular o menor impacto?. Explique.

¿En qué medida se solucionó el problema público inicial?

e. Eficiencia.- Se refiere a la **capacidad de la administración pública para ordenar sus procesos** de tal forma que estos optimicen sus recursos (financieros, humanos, etc.) y a su vez generen mayores y mejores resultados.

Precise la siguiente información:

Presupuesto general de toda la entidad / Presupuesto de la política pública innovadora postulante. Se ejecutó todo el Presupuesto?

Número de personas de la entidad / número de personas involucradas en la experiencia postulante

Si pudiera dar una opinión sobre el costo beneficio de la aplicación de la experiencia innovadora. ¿Diría usted que es positiva,

¿Qué dificultades encontró en el proceso de implementación de la experiencia innovadora y qué hicieron para superarlas?

Precise por favor;

- Dificultades presupuestales
- Dificultades políticas
- Dificultades sociales
- Otras

| |
|--|
| |
|--|

f. Complejidad del problema que soluciona.- Hace alusión a la **complejidad del problema y de la solución** que desde la administración pública se puede dar. En ese sentido, son más valorados las experiencias que tienen que ver con el manejo central de la administración pública, involucran a mayor población, administración de problemas en múltiples niveles de gobierno y mancomunidades, etc.

Precise la siguiente información:

¿Porqué su experiencia es compleja? Explique
Por ejemplo:

- Involucra poblaciones disímiles y grandes
- Involucra distintos niveles administrativos
- Escasez de recursos
- Esfuerzo adicional por concertar con diferentes actores para implementar la experiencia ¿Con quiénes fue necesario coordinar?
- Contexto superlativamente hostil para el trabajo de las entidades públicas
- Otros.

| |
|--|
| |
|--|

g. Sustentabilidad de la experiencia.- Implica el nivel de **“enraizamiento” de la experiencia** que la haga capaz de mantenerse en el tiempo, a cambios políticos de la administración, cambios institucionales y organizativos, financiamiento, grado de compromiso de las autoridades y funcionarios(as) gubernamentales, etc.

Precise la siguiente información:

- Tiempo de implementación de la experiencia innovadora
- Número de administraciones que la han desarrollado
- Número de años con Presupuesto asegurado (precisar horizontes presupuestales 1, 5, 10 años)
- Origen del presupuesto: público o privado?
- Reconocimiento legal de la experiencia que la haga obligatoria en el tiempo
- Otros

| |
|--|
| |
|--|

como la iniciativa sometida a concurso impacta de forma diferenciada en hombres y mujeres y cómo las administraciones públicas han adaptado sus procesos internos en la planificación, implementación, evaluación y monitoreo para atender esta realidad. Por favor, precise la siguiente información:

Precise la siguiente información:

- ¿Al momento de diseñar y planificar la política pública se tomó en cuenta la realidad de de mujeres y hombres y se consideró que esta podría impactarlos de forma diferenciada?

- ¿La iniciativa ha considerado un porcentaje diferencial de hombres y mujeres en su administración e implementación? De ser el caso, señale cifras por favor.

- ¿Los cargos directivos son ocupados por hombres y mujeres? ¿Existió algún mecanismo de selección específico como cuotas? De ser el caso, señale cifras por favor.

- ¿La iniciativa cuenta con una estrategias explícita/institucionalizada de acción afirmativa o discriminación positiva con los beneficiarios atendiendo las diferencias de género? Por ejemplo servicios diferenciados, horarios especiales para madres de familia, entre otros. Explique cuáles por favor.

- ¿La iniciativa ha considerado un porcentaje diferencial de hombres y mujeres entre sus beneficiarios? De ser el caso, señale cifras por favor

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

Declaración de los participantes *

La Institución Postulante, a través de quien suscribe, declara que:

1. Conoce las Bases de la actividad "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva" y acepta todos sus alcances.
2. Toda la información expuesta en el formato de postulación es veraz y verificable y de entera responsabilidad del postulante.
3. Esta dispuesta a proporcionar al Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA toda la información complementaria que le sea solicitada durante el proceso de evaluación.
4. No tiene, o no ha tenido en los últimos cinco años, ningún tipo de vinculación (exceptúese la nacionalidad) con alguno de los Jurados o miembro del Departamento para la Gestión Pública Efectiva.
5. El Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA está autorizado a realizar la difusión de la experiencia innovadora en postulación, así como de los resultados del proceso de reconocimiento.

Nombre del Representante Legal

Cargo:

Nombre de la persona de contacto

Cargo:

Teléfono:

Dirección Electrónica:

He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva – 2014 *